

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

ABRIL 2019

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	7
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	8
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	10
Solicitudes por tipo de contrato.....	11
Solicitudes por sexo.....	11
Solicitudes por actividad económica.....	12
Solicitudes por región.....	12
Solicitudes por tipo de prestación	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	16
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	19
Glosario	20

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En abril de 2019, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$8.484.168(MMUS\$12.520), correspondiendo el 66,4% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 33,6% a saldos registrados en fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real positiva de 12,8%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,5%.

La rentabilidad real del FCS durante abril de 2019 fue de 0,44% mientras que la del fondo CIC fue de 0,11%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno a la cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En febrero de 2019, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 9.885.060 trabajadores, lo que significó incrementos de 3,9% respecto a igual mes del año anterior y de 0,3% respecto al mes de enero. De este total, el 48,6% cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes² fue de 4.802.217³, registrándose un aumento de 4,2% respecto a igual mes del año anterior y una disminución de 0,3% respecto al mes de enero. La remuneración imponible de los cotizantes fue de \$792.206.

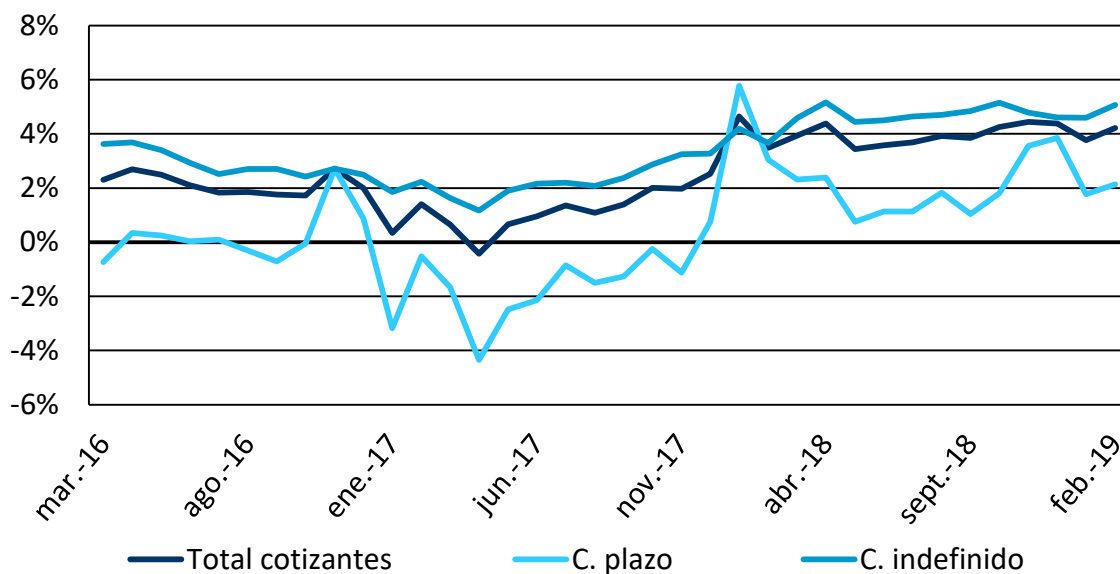
Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde marzo de 2016 a febrero de 2019, desagregado por tipo de contrato. En la mayor parte del periodo se observa que los trabajadores con contrato a plazo indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo. Para febrero de 2019, el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.434.705 registrando un aumento de 5,1% respecto del mismo mes del año anterior. Los cotizantes con contrato a plazo fijo registraron una variación anual de 2,1% alcanzando un total de 1.367.512.

² El número de afiliados y cotizantes se obtienen a partir de la base de datos del Seguro de Cesantía con cierre al mes de marzo de 2019. Las cotizaciones que se acreditan en este mes corresponden a las remuneraciones de febrero (mes de devengamiento).

³ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 mar. 2016 – feb. 2019



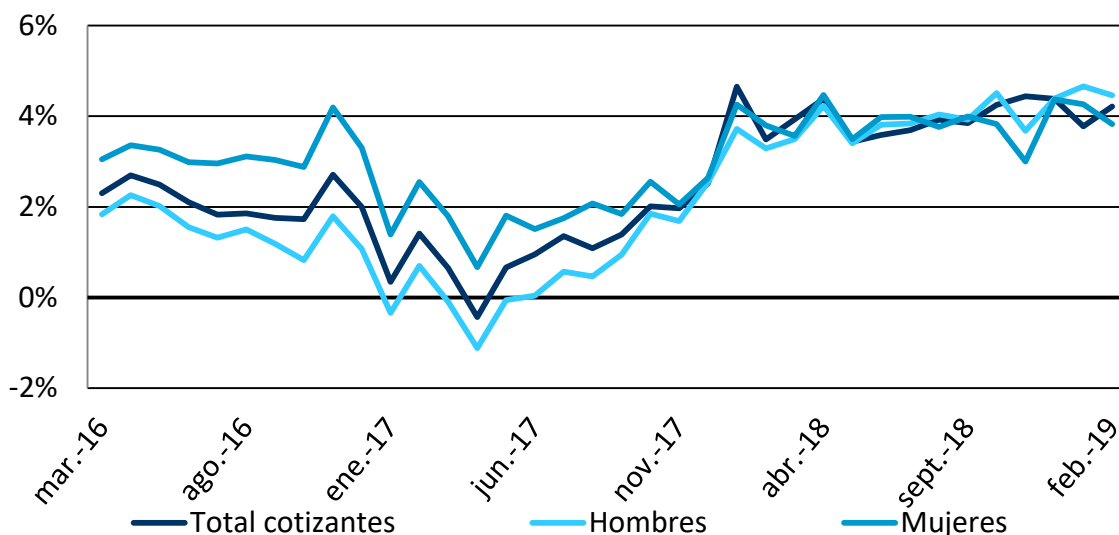
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Con respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 39,1% del total de cotizantes en febrero de 2019, equivalente a 1.878.680 mujeres.

Según el gráfico N°2 las cotizantes mujeres han registrado tasas de variación anual mayores que las de cotizantes hombres. En efecto, la variación porcentual promedio anual para el período (mar 2016- feb 2019) es de 3,0% mujeres y de 2,2% para hombres. Sin embargo, en el mes de febrero de 2019, el aumento del número de cotizantes respecto del mismo mes del año anterior fue menor en mujeres (3,8%) que hombres (4,5%).

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 mar. 2016 – feb. 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

A partir del 1° de noviembre de 2018, entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la cual se basa en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012. Las estadísticas según el nuevo clasificador se encuentran actualmente en revisión y serán publicadas prontamente. Por lo tanto, este informe no incluye el análisis de cotizantes según actividad económica.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (32,8%), Valparaíso (7,2%) y Bío Bío (6,8%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio
 Febrero 2019

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales del mes	Remuneración imponible, relaciones laborales* (\$)
Tarapacá	62.027	1,3%	63.008	\$ 886.599
Antofagasta	145.186	3,0%	147.969	\$ 1.118.540
Atacama	63.565	1,3%	64.882	\$ 908.719
Coquimbo	143.420	3,0%	145.595	\$ 791.025
Valparaíso	345.368	7,2%	351.860	\$ 760.625
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	207.780	4,3%	212.856	\$ 665.656
Maule	207.297	4,3%	213.145	\$ 583.052
Bío Bío	324.485	6,8%	329.266	\$ 731.474
La Araucanía	158.191	3,3%	161.118	\$ 616.898
Los Lagos	166.377	3,5%	169.481	\$ 677.811
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	17.130	0,4%	17.389	\$ 703.934
Magallanes y de la Antártica Chilena	37.377	0,8%	38.123	\$ 836.756
Metropolitana	1.576.869	32,8%	1.602.382	\$ 965.918
Los Ríos	67.025	1,4%	68.188	\$ 644.781
Arica y Parinacota	41.431	0,9%	42.127	\$ 731.624
Ñuble	83.316	1,7%	84.506	\$ 604.610
Sin información	1.155.373	24,1%	1.177.916	\$ 596.256
Total general			4.889.811	\$ 778.015
Total cotizantes	4.802.217	100,0%		\$ 792.206

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Los cotizantes de la nueva región de Ñuble⁴, representan el 1,7%, con un total de 83.316 trabajadores.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos montos promedio en febrero fueron de \$1.118.540, \$965.918 y \$908.719, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones del Maule, Ñuble y La Araucanía con montos promedios de \$583.052, \$604.610 y \$616.898, respectivamente.

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En febrero de 2019, los montos de remuneración imponible de los cotizantes según sexo fueron de \$707.442 para mujeres y de \$846.705 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$419.263 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$527.587. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$803.934 y \$987.773 para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto de febrero de 2018, la remuneración imponible de los cotizantes registró una variación real de 2,2%. Por tipo de contrato, el tipo de contrato indefinido presentó una variación real anual de 1,5%, mientras el contrato a plazo fijo fue de 3,5%.

El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato. El contrato a plazo registra rentas menores a las del contrato indefinido y en ambos casos, las remuneraciones promedio de las mujeres son menores a las de los hombres.

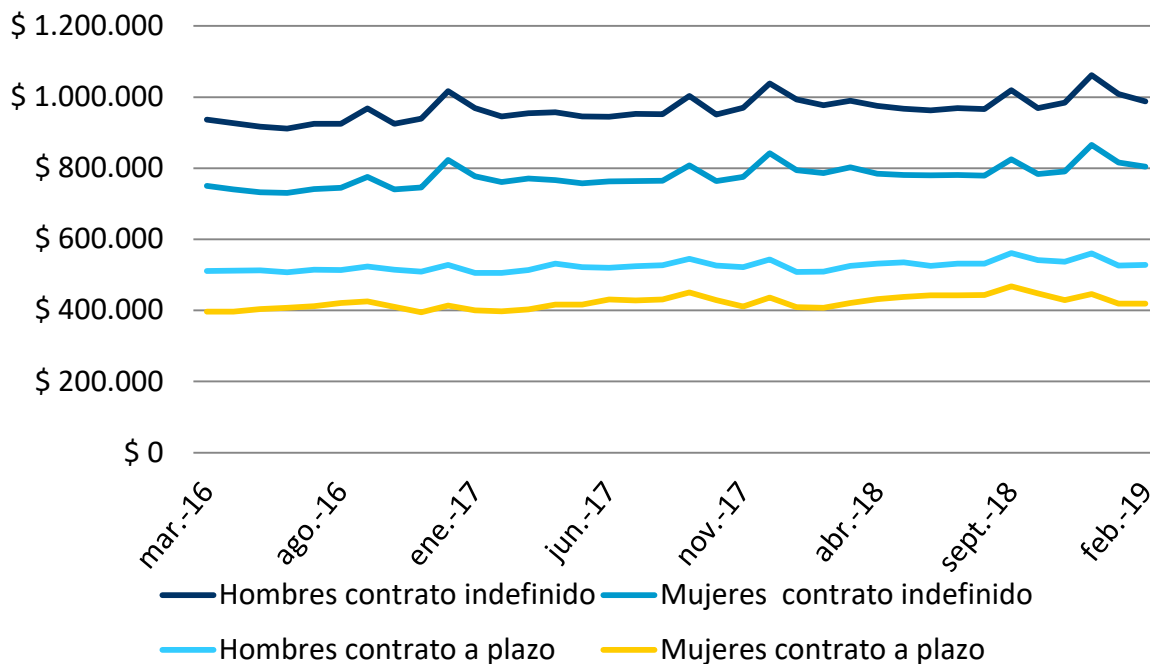
⁴ A partir de la Base de datos del Seguro de Cesantía con cierre al mes de Septiembre 2018 se incorporó la nueva Región de Ñuble, la cual entró en vigencia el 6 de septiembre de 2018.

Gráfico N° 3

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

mar. 2016 – feb. 2019

En pesos de febrero 2019



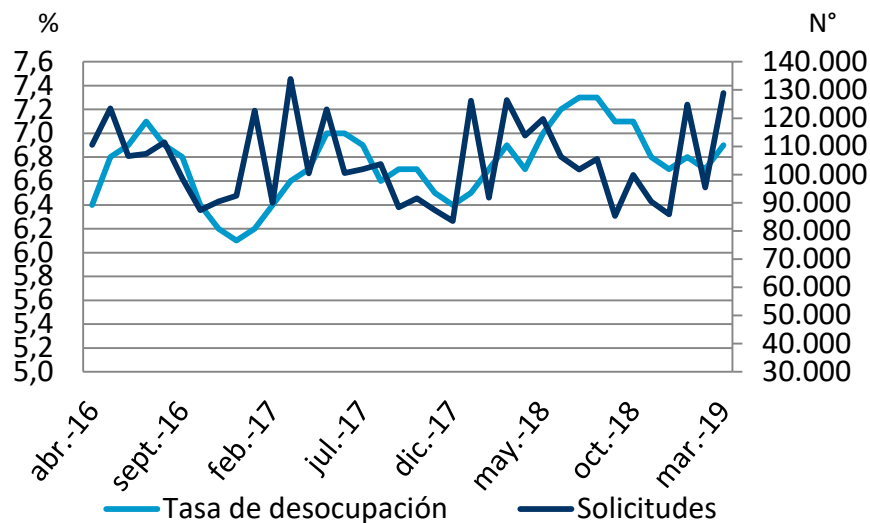
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

Durante marzo se aprobaron 128.930 nuevas solicitudes de beneficio del seguro de cesantía, registrando aumentos de 2,0% respecto de igual mes del año anterior y de 35,1% respecto a febrero de 2019.

Gráfico N° 4
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía y tasa de desocupación total país*
abr. 2016 – mar. 2019



Fuente: INE y Superintendencia de pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde a la tasa de desocupación según trimestre móvil publicada por el INE. La tasa de desocupación del trimestre móvil ene-mar 2019 fue de 6,9%.

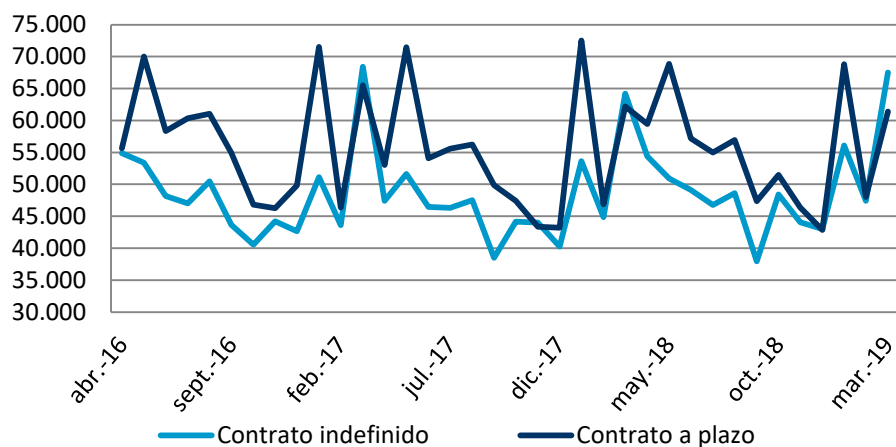
Solicitudes por tipo de contrato

Las solicitudes aprobadas de trabajadores que tenían contrato indefinido alcanzaron un total de 67.532 en marzo 2019, mientras que las de contrato a plazo fueron 61.398 (47,6% del total de solicitudes). Comparados con el mismo mes del año anterior, se registraron variaciones porcentuales de 5,2% y -1,3%, respectivamente.

La evolución de las solicitudes por tipo de contrato muestra el carácter estacional del contrato a plazo fijo, según el cual en los meses de enero, marzo y mayo se han registrado los mayores incrementos mensuales en el número de solicitudes. El aumento de marzo 2019 sigue este patrón.

Gráfico N° 5 Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según tipo de contrato

abr. 2016 – mar. 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por sexo

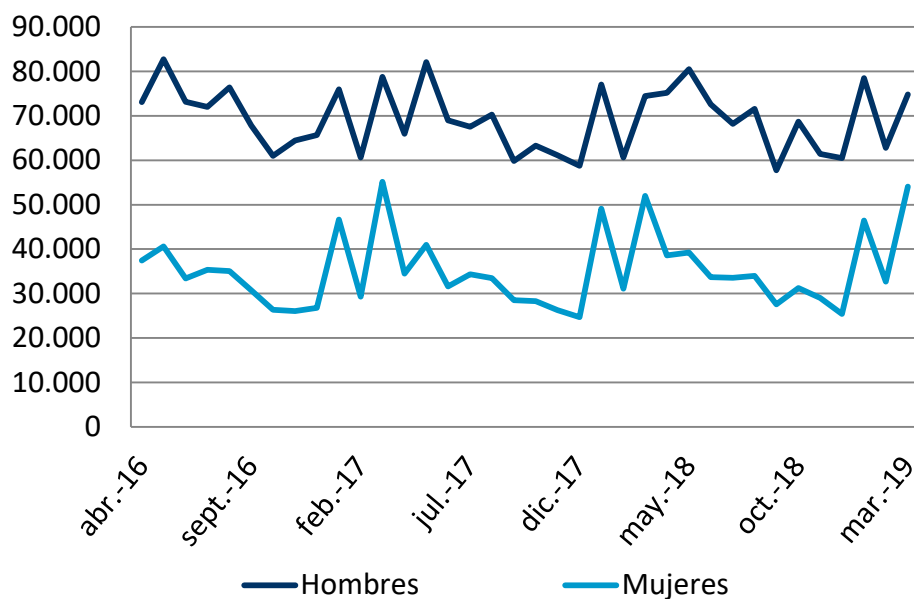
Del total de solicitudes aprobadas, 54.083 correspondieron a mujeres, equivalente a un 41,9% del total, mientras que 74.847 solicitudes correspondieron a hombres.

Respecto de las variaciones porcentuales anuales, la cantidad de solicitudes de mujeres y hombres aumentaron en 4,1% y 0,6%, respectivamente.

Gráfico N° 6

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según sexo

abr. 2016 – mar. 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por actividad económica

A partir del 1° de noviembre de 2018, entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la cual se basa en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012. Las estadísticas según el nuevo clasificador se encuentran actualmente en revisión y serán publicadas prontamente. Por lo tanto, este informe no incluye el análisis de solicitudes según actividad económica.

Solicitudes por región

Respecto del mismo mes del año anterior, el número de solicitudes aprobadas por región (tabla N° 4) aumentó principalmente en las regiones de Maule y Los Ríos con 21,3% en ambas regiones, y en Los Lagos que registró un alza de 18,6%. En el mismo periodo, se registraron disminuciones en el número de solicitudes aprobadas en las regiones de La Araucanía (-12,0%), Coquimbo (-10,9%) y Valparaíso (-10,6%). Respecto a la nueva región del Ñuble, en marzo se registraron 3.125 solicitudes aprobadas del beneficio del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 4

Solicitudes de seguro de cesantía según región

mar. 2018 – mar. 2019

Región	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Var. % mar.18 - mar.19
Tarapacá	2.825	2.114	1.889	1.756	1.751	1.851	1.428	1.796	1.620	1.572	2.196	1.675	2.867	1,5%
Antofagasta	4.697	4.310	3.826	3.859	3.893	3.933	3.024	3.827	3.698	3.777	4.686	3.843	5.070	7,9%
Atacama	2.535	2.547	2.088	1.980	1.887	1.729	1.344	1.872	1.770	1.481	2.102	1.869	2.464	-2,8%
Coquimbo	6.224	4.927	4.858	4.417	4.563	4.802	3.743	4.677	4.145	4.045	5.253	4.157	5.545	-10,9%
Valparaíso	13.565	12.081	12.185	10.857	9.889	9.663	7.955	9.759	9.049	8.923	12.333	9.856	12.133	-10,6%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.129	7.195	11.832	9.162	6.625	7.092	6.421	6.320	4.508	4.179	6.389	4.875	6.432	4,9%
Maule	6.751	6.777	13.500	9.535	6.794	8.775	7.651	6.629	4.349	4.183	8.221	5.851	8.191	21,3%
Bio Bío	14.107	12.194	12.685	11.935	14.950	12.843	7.961	8.895	10.907	8.159	16.944	8.975	10.673	--
La Araucanía	6.725	5.088	5.602	5.425	4.738	5.258	4.168	4.807	3.858	3.763	5.547	4.187	5.915	-12,0%
Los Lagos	6.555	5.594	4.976	4.866	4.808	5.179	3.855	4.173	3.686	3.937	5.422	4.754	7.773	18,6%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	835	590	511	492	477	573	449	459	418	427	811	766	814	-2,5%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.323	1.077	1.069	1.013	1.046	1.173	900	1.128	936	1.008	1.241	983	1.226	-7,3%
Metropolitana de Santiago	49.707	41.810	39.638	37.943	37.307	39.591	31.330	40.315	36.795	35.464	47.317	38.343	51.342	3,3%
Los Ríos	2.501	2.323	2.074	1.855	1.746	1.857	1.646	1.707	1.478	1.570	2.275	1.684	3.034	21,3%
Arica y Parinacota	1.738	1.410	1.287	1.108	1.219	1.167	1.029	1.158	1.097	1.120	1.578	1.458	1.909	9,8%
Ñuble							2.358	2.324	2.031	1.794	2.249	2.062	3.125	--
Sin información	183	3.756	1.739	85	52	52	45	57	65	455	315	97	417	
Total general	126.400	113.793	119.759	106.288	101.745	105.538	85.307	99.903	90.410	85.857	124.879	95.435	128.930	2,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

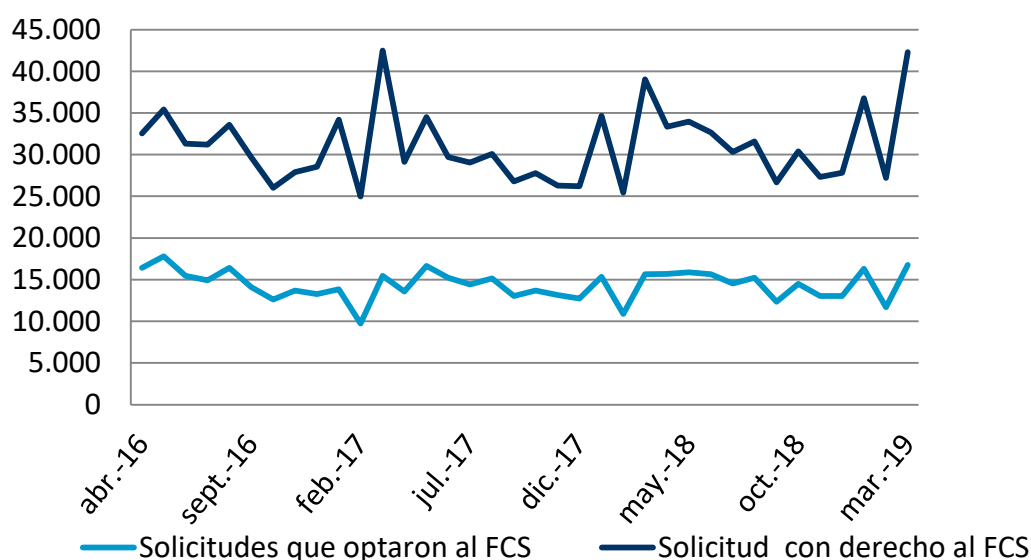
Nota: Los datos de la Región de Bio Bío no son comparables con los del año anterior debido a la creación de la nueva región de Ñuble desde septiembre 2018. Por lo tanto, no se calcula variación % a 12 meses.

Solicitudes por tipo de prestación

Una vez se cumplen los requisitos de acceso⁵, los trabajadores pueden optar por la fuente de financiamiento, ya sea ésta a través del fondo de cesantía solidario una vez se agota el saldo de la cuenta individual o sólo a través del saldo de la cuenta individual.

En marzo de 2019, las solicitudes con derecho de optar al FCS fueron 42.288, aumentando 8,3% con respecto a igual mes del año anterior. De éstas, 70,0% provenían de relaciones laborales con tipo de contrato indefinido y el restante 30,0% a contrato a plazo.

Gráfico N° 7
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según derecho y opción al FCS
 abr. 2016 – mar. 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

A su vez, 16.754 solicitantes optaron a que la fuente de financiamiento de sus giros fuera el FCS, lo que representa el 39,6% del total de solicitudes con derecho. En comparación con el mismo mes del año anterior (40,1%), esta proporción disminuyó en 0,5 punto porcentual, como resultado del menor aumento anual de las solicitudes que optaron (7,1%) comparado con las solicitudes con derecho al FCS (8,3%).

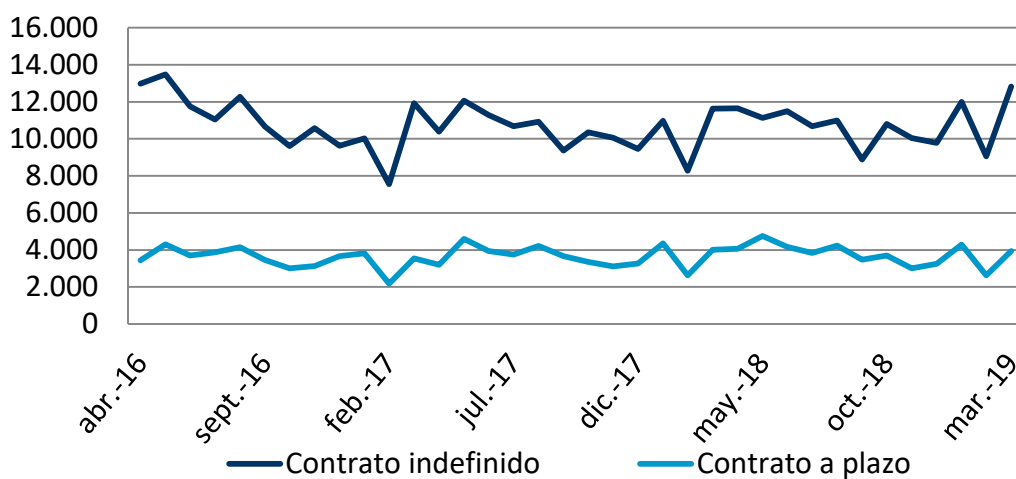
⁵ Los requisitos se señalan en el artículo 24 de la Ley N°19.728 del Seguro de Cesantía.

Respecto del total de solicitudes aprobadas del mes, el 13,0% optó al financiamiento del FCS. El tipo de contrato indefinido representó el 76,5% del total de las solicitudes que optaron al financiamiento del FCS.

Gráfico N° 8

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con el fondo de cesantía solidario según tipo de contrato

abr. 2016 – mar. 2019



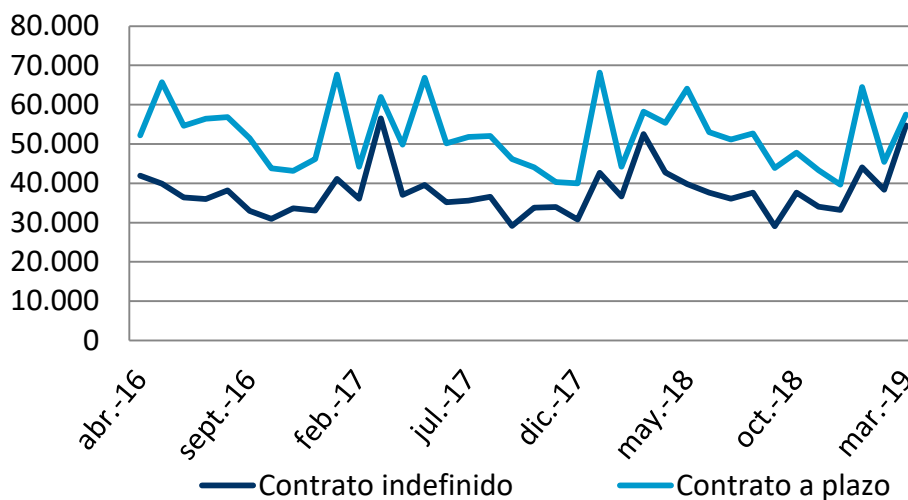
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Por otra parte, en el mismo mes, 112.176 solicitudes serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual del afiliado al seguro de cesantía (87,0% del total de solicitudes del mes). Respecto de igual mes del año anterior, estas registraron un aumento de 1,3%. Por tipo de contrato de la relación laboral que cesa, 51,2% de estas solicitudes corresponde a contrato a plazo fijo (57.466 solicitudes).

Gráfico N° 9

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondos de la cuenta individual según tipo de contrato

abr. 2016 – mar. 2019



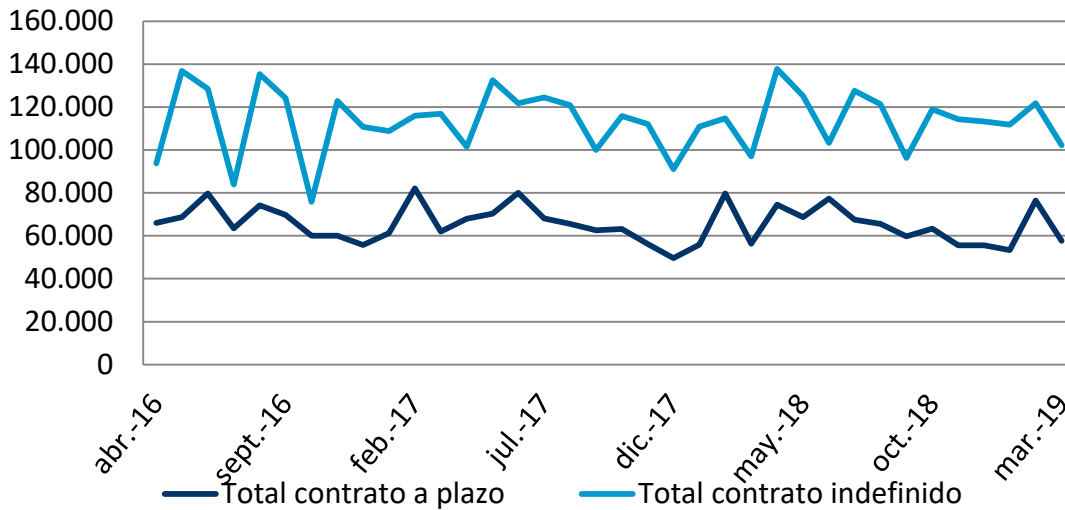
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

En marzo 2019, hubo un total de 160.001 beneficiarios del seguro de cesantía, registrándose un aumento de 4,3% respecto del mismo mes del año anterior. De estos, 20.189 (12,6% del total) se financiaron con cargo al fondo de cesantía solidario.

Gráfico N° 10

Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato*
abr. 2016 – mar. 2019

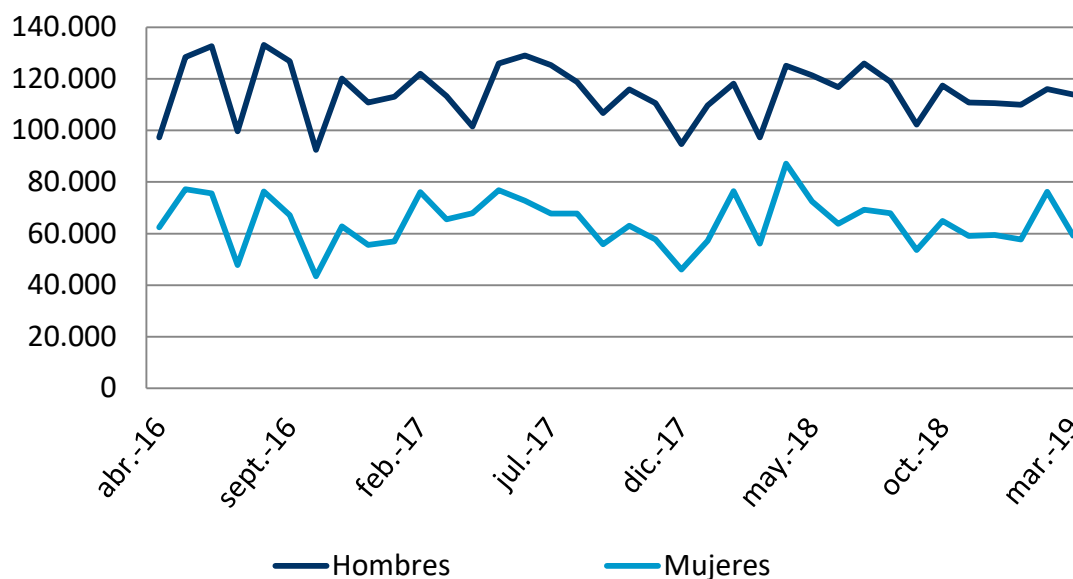


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

A su vez, el 63,9% de los beneficiarios correspondió a trabajadores con contrato indefinido. En relación a la composición por sexo un 37,0% de los beneficiarios correspondieron a mujeres (59.214).

Gráfico N°11
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según
sexo*
abr. 2016 – mar. 2019

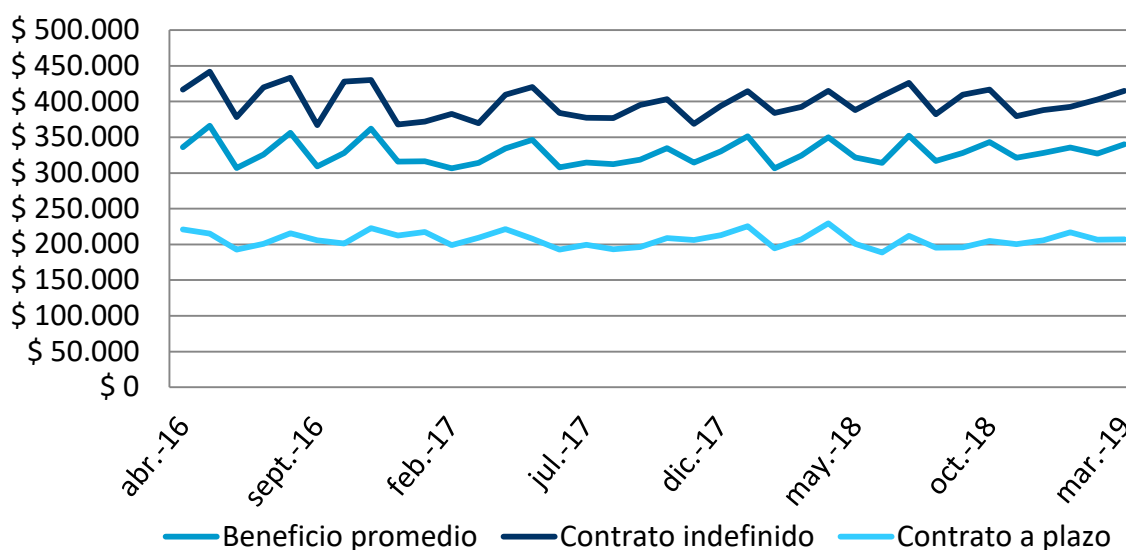


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

El beneficio promedio para el mes de marzo fue de \$340.111, siendo de \$207.115 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$415.137 en el caso de aquellos que tenían un contrato indefinido.

Gráfico N°12
Monto promedio del beneficio según tipo de contrato
abr. 2016 – mar. 2019
En pesos de marzo 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$267.532 y un valor inferior de \$80.259.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 30 de abril de 2019 por el INE fue de 6,9%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,6%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo.
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

-
8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.

 9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.

 10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones